

07/10/2023

Antofagasta: Fiscalía formalizó a conductor del camión involucrado en fatal colisión

En prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad quedó el conductor del camión que el miércoles provocó una colisión en cadena en Av. Salvador Allende de Antofagasta, hecho que dejó una persona fallecida y diversos lesionados.

El sujeto fue formalizado esta tarde por la Fiscalía de Antofagasta por cuasidelito de homicidio, cuasidelito de lesiones graves y

cuasidelito de lesiones menos graves, además del delito de conducción sin licencia profesional debida.

Durante la audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía, la fiscal Yasmina Aspe detalló que el día 4 de octubre de 2023, alrededor de las 8 horas, el imputado, de 35 años y nacionalidad venezolana, conducía un camión marca Ford por Avenida Salvador Allende al poniente, sin contar con licencia profesional e incumpliendo la resolución administrativa que prohíbe el ingreso y circulación de vehículos de este tipo por dicha arteria, momento en que pierde el control y colisiona por alcance a una camioneta Chevrolet, la que, por proyección, atropelló a una víctima mayor de edad, quien falleció en el lugar.

Posteriormente, el camión continuó su marcha hacia el poniente, colisionando un automóvil Kia y una camioneta Nissan, como también un automóvil Great Wall, una camioneta Mitsubishi, un segundo automóvil Kia, un furgón Chevrolet y automóvil Suzuki.

Producto de la colisión en cadena, el ocupante del furgón resultó con lesiones graves, mientras que una persona que acompañaba al conductor venezolano en el camión que originó la tragedia sufrió lesiones menos graves.

Debido a la cantidad de delitos y penalidad de los mismos, la fiscal Aspe solicitó la prisión preventiva del detenido por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue acogida por el Juzgado de Garantía de la ciudad, que además dispuso un plazo de investigación de 80 días.

Cabe precisar que el sujeto fue detenido por Carabineros la tarde del jueves en terminal de buses de la ciudad y, al momento del accidente, se encontraba sujeto a medidas cautelares por una causa por receptación.

